



ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD.

INSTRUCTIVO CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES?

El hacer parte de Pasto e incidir en las decisiones que se dirigen al desarrollo del municipio es una responsabilidad de todas y todos. Como jóvenes, hoy se abren las puertas de la participación y la democracia en nuestro municipio, es hora de salir con nuestras amigas y amigos a elegir el Consejo Municipal de Juventud; es la oportunidad de manifestarnos, de participar en el diseño de políticas, planes y proyectos de desarrollo, promover la difusión y el ejercicio de los derechos humanos, civiles, sociales y políticos y en especial de los derechos y deberes de la juventud.

El CMJ será el espacio donde los jóvenes nos encontremos y unamos esfuerzos para construir Municipio, para interactuar y diseñar el camino que conduzca a un mejor entorno desde la creatividad joven.

¿QUE ES EL CMJ?

El Consejo Municipal de Juventud es el organismo encargado de representar a las y los jóvenes del Municipio de Pasto, tendrá la responsabilidad de llevar las necesidades, las opiniones y las sugerencias de los jóvenes ante las entidades públicas y privadas que adelanten proyectos con jóvenes.

Es un organismo colegiado de carácter social y consultivo de la Administración Municipal, autónomo en el ejercicio de sus competencias y funciones, integrante del Sistema Municipal de Juventud que opera en el Municipio de Pasto, y dinamizador del Sistema Nacional de Juventud.

¿CÓMO SE CONFORMARÁ EL CMJ?

Estará conformado por 13 jóvenes elegidos mediante voto popular y directo, el 60% de ellos es decir ocho (8) miembros serán elegidos de listas presentadas directamente por jóvenes; y el 40% restante, es decir cinco (5) miembros, se elegirán por mayoría de votos entre los candidatos postulados por las organizaciones y grupos juveniles, legalmente constituidos.

REQUISITOS PARA REGISTRARSE COMO VOTANTE.

- Tener entre 14 y 26 años cumplidos.
- Registrar tu documento de identidad (T.I., C.C., Contraseña) en el registro de votantes.
Esto podrás hacerlo entre el 6 y el 15 de abril en los puestos habilitados por la Registraduría en:
 - ✓ Universidad de Nariño Sede Centro.
 - ✓ Colegio INEM (Av. Panamericana).
 - ✓ Universidad Cooperativa de Colombia (Torobajo).
 - ✓ IEM Ciudadela Educativa de Pasto (Barrios Surorientales).
 - ✓ Corregimiento de Catambuco.
 - ✓ Corregimiento De San Fernando.
 - ✓ Corregimiento de Genoy.

RECUERDA QUE EL PLAZO LIMITE PARA LA INSCRIPCIÓN DE VOTANTES ES EL PRÓXIMO VIERNES 15 DE ABRIL!!!

Información Adicional:

Dirección Administrativa de Juventud, Carrera 25 con calle 19 esquina, Casa Don Lorenzo 2º Piso.

Teléfonos: 7232008 – 3006534187

Correo Electrónico: juventud@pasto.gov.co, diegofguerrero@gmail.com